



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

939 *Información pública en relación al procedimiento administrativo de obras en suelo rústico nº 078/15.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 36.3 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, de suelo rústico de las Illes Balears, queda sometido a información pública por espacio de quince días, el procedimiento administrativo de obras en suelo rústico siguiente:

Santa Eularia des Riu

Promovido por el señor Vicente Cardona Roig, para la legalización del 49,46% de una vivienda unifamiliar aislada, piscina, casetas y balsa de riego y para la construcción del 50,54% de acabados de una vivienda unifamiliar aislada con emplazamiento en el polígono 25 parcela 70, parroquia de Santa Gertrudis de Fruitera, término municipal de Santa Eularia des Riu (Exp. 078/15 SR).

El referido expediente podrá ser examinado durante un plazo de quince días, a partir del día siguiente al de su publicación, en las dependencias administrativas de la Comisión Insular de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Patrimonio Históricoartístico del Consejo Insular de Eivissa, avenida de España, 49 de Eivissa, periodo durante el cual también podrán hacerse las alegaciones pertinentes.

Eivissa, 28 de enero de 2016

El secretario técnico del Área de Turismo, Interior, Territorio y Movilidad
Ramón Roca Mérida

